

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: IBIS ELENA BARROS PEÑA
DEMANDADO: CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A.

RADICADO: 2019-00121-00

Santa Marta, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que dentro del referido el día primero (01) de octubre de dos mil diecinueve (2019) se ofició al BANCO AV VILLAS con el fin de que remitirán a este proceso copias de los comprobantes de consignación en la cuenta No. 854838484 cuyo titular es IBIS ELENA BARROS PEÑA, demandante dentro del presente asunto, respecto del tiempo comprendido entre el 03 de agosto de 2012 hasta el 13 de abril de 2016 (Folio 836 Doc. 02 expediente digital)

Y a su vez, al BANCO DAVIVIENDA, con el fin de que remitieran copias de los comprobantes de consignación del Daviplata número 3153956157, cuyo titular es IBIS ELENA BARROS PEÑA, demandante dentro del presente asunto, respecto del tiempo comprendido entre el 03 de agosto de 2012 hasta el 13 de abril de 2016. (Folio 838 Doc. 02 expediente digital)

Lo anterior en virtud a lo ordenado por esta agencia judicial en audiencia pública de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), teniendo en cuenta lo anterior, tras analizar el presente asunto, no encontró el Despacho que lo antes solicitado haya sido allegado al plenario y, por consiguiente, en este proveído se ordenara oficiar nuevamente Al BANCO AV VILLAS Y DAVIVIENDA, para que, con destino a este proceso, den cumplimiento a lo ordenado por este Despacho.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al BANCO AV VILLAS para que remita copias de los comprobantes de consignación en la cuenta No. 854838484 cuyo titular es IBIS ELENA BARROS PEÑA, demandante dentro del presente asunto, respecto del tiempo comprendido entre el 03 de agosto de 2012 hasta el 13 de abril de 2016.

SEGUNDO: OFICIAR al BANCO DAVIVIENDA, para que remita copias de los comprobantes de consignación del Daviplata número 3153956157, cuyo titular es IBIS ELENA BARROS PEÑA, demandante dentro del presente asunto, respecto del tiempo comprendido entre el 03 de agosto de 2012 hasta el 13 de abril de 2016.

TERCERO: Una vez, llegue lo solicitado al presente asunto, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO establecida en el artículo 80 del C.P.T. Y DE LA S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLIS
JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a5ae8a006d17df41d8321f9382e415a1327fc6664580acbc9a561759ba2ce0**

Documento generado en 09/05/2024 10:48:41 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>